



INSTITUCION EDUCATIVA SOFIA HERNANDEZ MARIN"

Con licencia de funcionamiento de grado Cero (0) a Once (11) según, Resolución 1585 del 5 de Abril de 2010 emanada de la Secretaria de Educación del Municipio de Pereira/Risaralda/Colombia con código de registro P-12 DANE 166001002746. NIT 81600 3905-4.

Pereira, marzo 29 de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

**DOCTOR
DANIEL LEONARDO PERDOMO G.
SECRETARIO EDUCACION MUNICIPAL
PEREIRA**

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **14517-2016**

Fecha: 31/03/2016-16:11:58

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Asunto: Dificultades en contratación de personal administrativo.

Cordial saludo:

Por SEGUNDA ocasión me permito solicitar su intervención con las dificultades en la contratación de administrativos, toda vez que a la fecha falta una persona de servicios generales; ya que la señora Nilsan Ibarquén ha asumido sola el mantenimiento a toda la planta física y aunque su jornada es normal, el exceso de trabajo le viene causando quebrantos en su salud, evidenciada en las incapacidades anexas a la presente.

Con respecto a la tesorera, llego el día 17 de Marzo la señora Dalia Botero, firmamos el acta de inicio y nos reunimos con la contadora, le indique su horario y me solicito permiso para llegar el día 18 un poco más tarde, debido a diligencias de la alcaldía, pero no regreso ni viernes 18 ni sábado 19 de marzo, laborado normalmente en reemplazo del miércoles de semana santa.

En Marzo 28 me llama la señora Dalia informándome que había hablado con su "padrino político" y le asignaron otro lugar.

Así las cosas quiero nuevamente aclarar que existen informes de esa dependencia que no se podrán presentar en los tiempos requeridos; y además recordarle que en estos momentos la institución no tiene líneas telefónicas fijas, ni celular; no se han podido comprar los elementos de aseo, papelería y el proyecto de infraestructura en reparación de redes de acueducto y adecuación de la oficina de rectoría está paralizado.

Considero Doctor Daniel, que he sido lo suficientemente paciente, pero la verdad, ya la situación genera angustia. Como usted sabe los rectores nuevos no recibimos proceso de inducción y nos retiraron el personal de apoyo con experiencia y compromiso, siendo esta una decisión totalmente adversa para las instituciones.

Reitero mis agradecimientos por su atención.

Atentamente,

MARTIN MARIN LOPEZ
Rector

BARRIO LA ISLA DE CUBA TELEFONO 3272380-3274026 CEL. 3164254547

E-MAIL: sofiahernandezmarin@gmail.com



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 31 de marzo de 2016 | Número de radicado: | 14517 |
| Tipo de documento: | DERECHOS DE PETICION | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | MARTIN ALONSO MARIN LOPEZ. | | |
| Descripción o asunto: | SOLICITUD | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

